RESOLUCIÓN No. 0962
(22 de Abril de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA MC 20220104-001

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022"

La Secretaria General del municipio de Puerto Colombia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Decreto No. 367 del 30 de Diciembre de 2020, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que lo complementen o modifiquen, y

CONSIDERANDO QUE

El Municipio de Puerto Colombia Atlántico requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es seleccionar al contratista que lleve a cabo ***"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022"***
El proyecto que se desarrollara se describe a continuación:

CUADRO No. 1 INFORMACION GENERAL

PLAZO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO OFICIAL	LUGAR
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	$299.185.986	Puerto Colombia

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Puerto Colombia publicó el proyecto de pliego de condiciones en la página Web del Portal Único de Contratación, teniendo un plazo de cinco (5) días hábiles a los interesados en formular observaciones al mismo.

En el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Puerto Colombia para la vigencia Fiscal del año 2022 existe disponibilidad presupuestal para esta contratación, según consta en el Certificado de Disponibilidad No. 0622000416 de fecha once (11) de marzo de 2022. por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE., ($284.905.278) y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0622000505 de fecha ocho (08) de 2022 por valor de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($14.280.708)

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección y las reglas del futuro contrato, se encuentran establecidas en el pliego de condiciones definitivo que se publica con el presente acto administrativo.

El aviso de convocatoria, publicado el 01 de abril de 2022 en el sistema electrónico de contratación pública –SECOP II–, en: http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electrónico-de-contratación-publica., se advertía que, de acuerdo con el presupuesto del contrato, el proceso no era susceptible de limitarse a Mipymes.

El proyecto de pliego de condiciones fue puesto a disposición de los interesados entre el 01 de abril de 2022 al 22 de abril de 2022, tiempo en el cual no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

En cumplimiento del cronograma establecido para el proceso contractual y de lo preceptuado en el artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, se expide la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No**. SA MC**, 20220104-001 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022"**

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA MC 20220104-001**, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Establecer como Cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No**. SA MC 20220104-001**, el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación: - Proyecto de Pliego de Condiciones - Estudios Previos - Documentos Precontractuales.	1 de Abril de 2022	SECOP II
Plazo para presentar Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 1 al 8 de Abril de 2022	SECOP II
Publicación: - Acto administrativo de apertura - Pliego de Condiciones definitivos - Respuestas a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	22 de Abril de 2022	SECOP II
Plazo para entrega de Manifestaciones de interés	Desde el 22 al 26 de Abril de 2022	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Pliego Definitivo.	Hasta el 26 de Abril de 2022, a las 4:00 p.m.	SECOP II
Audiencia de Aclaración de Pliegos y Revisión de Riesgos (Virtual)	27 de Abril de 2022 10:00 a.m.	SECOP II
Respuestas a Observaciones y Plazo Máximo para	27 de Abril de 2022	SECOP II

(+57) 5 3854473
(+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
Facebook: Alcaldia Municipal de Puerto Colombia
Twitter: @ALCPTOCOLOMBIA
www.puertocolombia-atlantico.gov.co
Cra 4 #2-18 Puerto Colombia
Atlántico - Colombia

expedición de Adendas		
Cierre del proceso (Entrega Física de Propuestas)	29 de Abril de 2022 Hasta las 4:00 p.m.	SECOP II
Apertura y registro de las Ofertas	29 de Abril de 2022 Hasta las 4:05 p.m.	SECOP II
Plazo Verificación de Requisitos Habilitantes y Ponderación de las ofertas	02 de Mayo de 2022	SECOP II
Publicación Informe de Evaluación	02 de Mayo de 2022	SECOP II
Traslado a interesados y proponentes para observaciones	Del 02 al 05 de Mayo de 2022	SECOP II
Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación y Respuestas a las observaciones del Informe de Evaluación	06 de Mayo de 2022	SECOP II
Celebración del respectivo contrato y expedición del registro presupuestal.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	SECOP II

Las fechas indicadas en la tabla anterior, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos al amparo de la normatividad vigente, todo lo cual será comunicado por el Departamento a los Proponentes.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones y los estudios previos y/o ajustes a estos, estarán a disposición de los interesados en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial estimado para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía es hasta la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE., ($299.185.986), amparados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 0622000416 de fecha once (11) de marzo de 2022. por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE., ($284.905.278) y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0622000505 de fecha ocho (08) de 2022 por valor de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($14.280.708), emitido por el JEFE DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, a fin de cubrir los gastos necesarios para la ejecución exitosa del contrato.

ARTÍCULO SEXTO: El presente proceso se desarrollará conforme a las reglas previstas en el decreto 1082 de 2015 y a las demás normas que le sean aplicables.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que participen en el presente proceso de selección con el fin de garantizar los principios de transparencia y publicidad.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en el Municipio de Puerto Colombia Atlántico, a los veintidos (22) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
ZAKIRA ORELLANO MARIMON
Secretaria general